

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**7518** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública de la solicitud de renovación de concesión del aprovechamiento núm. 6.587, sección A, tomo 6, Hoja 1.093 T.M. Montealegre del Castillo (Albacete). NOV-0007/2024.*

Se tramita en esta Comisaría de Aguas, en el expediente de referencia NOV-7/2024 a instancia de la Comunidad de Regantes Marigimeno, la novación del aprovechamiento n.º 6.587 inscrito en el Registro de Aguas (Sección A, Tomo 6, Hoja 1093). Dicha concesión se otorgó por un periodo de 10 años a contar desde la fecha de anterior novación, 02 de junio de 2011 (resolución de los expedientes CPR-1/2010 y APM-64/2010). Se ha informado favorablemente la compatibilidad de la novación con el Plan Hidrológico de la cuenca por la Oficina de Planificación Hidrológica, estableciendo un plazo concesional que finalizará a final de 2026.

Se ha procedido a medir con mejores medio técnicos la superficie marcada en los planos de la inscripción del aprovechamiento, comprobándose que los planos marcan una superficie regable de 562,4 ha, superior a las 554,4 ha inscritas. Este hecho no es una modificación de la zona regable, puesto que la concesión otorgada en su día amparaba el riego de la superficie definida por los planos existentes en el expediente, que no se modifica. Por ello, procede la actualización del valor numérico de la superficie regable y dotación del aprovechamiento.

Con todo lo anterior, las características de la concesión serían la siguientes:

Titular: Comunidad de Regantes Marigimeno

Lugar: Los Cachorros

Termino municipal: Montealegre del Castillo

Masa de agua-acuífero: MASb 070.008 Ontur

Destino de las aguas: Riego

Superficie: 562,4 ha

Dotación: 1.736 m³/ha/año

Volumen: 976.400 m³/año

Coordenadas punto de toma:

Sondeo n.º 1: UTM 30 (ETRS89): 642.850; 4.290.785. Profundidad de 300 m y 500 mm de diámetro. Caudal instantáneo de 40 l/s y potencia instalada de 159 CV.

Sondeo n.º 2: UTM 30 (ETRS89): 642.821; 4.290.738. Profundidad de 300 m y 650 a 500 mm de diámetro. Caudal instantáneo de 70 l/s y potencia instalada de 248 CV.

Caudal medio equivalente: 30,961 l/s

Plazo: hasta el 31 de diciembre de 2026

Se mantienen el resto de condiciones específicas establecidas en la inscripción.

La novación queda condicionada a las limitaciones y condiciones establecidas en el informe emitido por la Oficina de Planificación Hidrológica de referencia INFOCSUB 15/2023.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 140 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Los escritos, citando la referencia NOV-7/2024, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza de Fontes, n.º 1, 30001, Murcia. Los documentos obrantes en el expediente se encuentran publicados en la web oficial de este Organismo: <https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>.

Murcia, 18 de febrero de 2025.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A250008471-1